

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: 630014003006-2020-00370-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede aportada por la parte demandante, mediante la cual, solicita la entrega de los Depósitos Judiciales que se encuentren consignados a órdenes de éste proceso pendientes de pago.

El Juzgado le informa que una vez revisado el portal de depósitos judiciales, se observó que a la fecha, no existen títulos a órdenes de este juzgado en razón a este proceso pendientes por entregar (véase en el archivo 52 del expediente digital).

Finalmente y para tal fin remítasele por medio del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de familia el link del expediente digital al apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

(Carpeta 19)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
NO. 050 DEL 04 DE ABRIL DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Código de verificación: **1882f88b8279f95f18404a6b553c43a8d6da4159e14ab7d2a1287283233bdf29**

Documento generado en 01/04/2022 09:58:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>